



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Decreto n.º 2249 de 25/05/2023.

Objeto: Expediente de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para proveer dos plazas de Técnico/a de Gestión a través de concurso libre, una plaza vacante en la plantilla funcional y una plaza vacante en la plantilla laboral de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Aprobación lista provisional de admitidos/as, excluidos/as. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento selectivo de estabilización de empleo para proveer dos plazas de Técnico/a de Gestión, una plaza vacante en la plantilla funcional y una plaza vacante en la plantilla laboral, a través de concurso libre, teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicadas en el BOP n.º 141 de 2 de diciembre de 2022, en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, en las disposiciones contenidas en el título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESOLUCIÓN.— Esta Presidencia dispone.

Primero.— La admisión al referido procedimiento de selección de los aspirantes y las aspirantes que a continuación se relacionan:

Aspirantes admitidos o admitidas:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	ALBIAR CORDOBA, NOELIA	***1898*
2	ARANDA PARADA, LAURA	***5610*
3	AROCA DIAZ, JUAN CARLOS	***7059*
4	BALLESTA BARREDA, JUAN CARLOS	***3720*
5	COBOS BENAVENTE, MARIA PILAR	***8559*
6	DIAZ TEBAR, PEDRO	***7137*
7	FERNANDEZ DIAZ, DIEGO	***7362*
8	GOMEZ CALDERON, GABRIEL ANGEL	***5378*
9	GOMEZ CALDERON, OSCAR	***6090*
10	JUAN SANZ, MARIA DOLORES	***2080*
11	LOPEZ TORRILLAS, JUAN PABLO	***9232*
12	LUCAS NAVARRO, ANA MARIA	***3887*
13	MARTINEZ BELMONTE, ESTHER	***7347*
14	MARTINEZ RUBIO, ELOISA	***7018*
15	MUÑOZ RODRIGUEZ, CARMEN MARIA	***1291*
16	NAVARRO LOPEZ, LAURA	***6077*
17	PARDO PICO, JULIA	***6840*
18	SANCHEZ BLAZQUEZ, ISABEL	***3922*
19	SERRANO CORCOLES, BELEN	***9431*



Aspirantes excluidos o excluidas:

Ninguno/a.

Segundo.– Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico. 13.734